



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE BURGOS

V50 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 338/2015.

Sobre: Expediente de dominio. Reanudación del tracto.

Demandante: D/D.^a Hipólito Alonso Vicario.

Procurador/a: Sr/Sra. María Amelia Alonso García.

Abogado/a: Sr/Sra. María Esperanza Santamaría Vinuesa.

D.^a María del Pilar Lafuente de Benito, Letrada de la Administración de Justicia del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Civil de Burgos.

Hago saber: Que en el Juzgado arriba referido se sigue el presente procedimiento de expediente de dominio. Reanudación del tracto n.º 338/2015, a instancia de D. Hipólito Alonso Vicario, actuando en su nombre y representación, la Procuradora D.^a María Amelia Alonso Vicario, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca de la siguiente descripción:

«Urbana: Buhardilla situada en la planta 4.^a de la casa n.º 21 de la calle del Hospital de los Ciegos (actual n.º 22), que linda derecha entrando o norte mirando desde la calle, otra de herederos de Domingo Jimeno; izquierda o sur, con otra del Estado, hoy Dolores Ortega Benito; fondo u oeste, casa de Dolores Benito, hoy la misma Dolores Ortega Benito; y frente, calle de su situación.

Consta de dos habitaciones, cocina y wáter.

Referencia Catastral: 2283813VM4828S000SKF.

Tiene una superficie construida de 31 m² y una superficie útil de 27.

Datos registrales: Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 1 de Burgos, al tomo 2.162, libro 219 de Burgos, folios 166 y 167. Finca n.º 14.719, inscripción 3.^a».

– Por el presente y en virtud de lo acordado en el expediente, se cita a: Herederos desconocidos e inciertos de D. David García Rodríguez y D.^a María del Carmen de la Iglesia Vicario, como titulares registrales.

– Por el presente, y en virtud de lo acordado en el expediente, se convoca a personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada.

– Objeto de la citación y de la convocatoria: Que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 22 de enero de 2016.

La Letrada de la Administración de Justicia
(ilegible)